

**ANEXO N° 1**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS, DATA CENTER Y CONTACT CENTER**  
**TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.**  
 N° INT. DCC- 0708-1 (CHC-0527)

En Santiago a 21 de noviembre de 2016, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Ejecutiva, ORIELE ROSSEL CARRILLO, cédula de identidad N° 11.850.641-3, con domicilio Alonso de Ovalle 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. RUT N° 78.703.410-1, representada legalmente por PEDRO PABLO LAZO BAMBACH, cédula de identidad N° 7.021.395-2, ambos domiciliados en Avenida Providencia N°111, Providencia, en adelante el "proveedor", se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.** Con fecha 01 de abril de 2015, las partes celebraron un contrato con el objeto de prestar un servicio de comunicaciones y suministro de infraestructura adecuados para las necesidades de Integra, por este servicio se pagaría el precio total mensual de **\$89.265.850.- (ochenta y nueve millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos)**.

**SEGUNDO: MODIFICACIÓN.** Las partes acuerdan modificar la cláusula tercera y décima segunda del contrato original en los siguientes términos:

-TERCERA:

El pago mensual de los servicios, el cual asciende a la suma de **\$81.392.038.- (ochenta y un millones trescientos noventa y dos mil treinta y ocho pesos)**, pagaderos en 42 cuotas a partir de mayo de 2016.

El precio anterior, corresponde al total de los montos individuales por tipo de servicio o suministro, según se detalla a continuación:

Servicio/Suministro	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Mensual Neto en \$	Valor Unitario Iva Mensual en \$	Valor Total Mensual Bruto (c/Iva) en \$
Infraestructura y Servicios de Datacenter	Según especificación pto. 2.4.1	GL	\$ 2.524.500	\$ 479.655	\$ 3.004.155
Infraestructura y Servicios de Red Acceso Nacional (WAN)	Según especificación pto. 2.4.2	GL	\$ 4.302.870	\$ 817.545	\$ 5.120.415
Infraestructura y Servicios de Conectividad de Jádines Infantiles	Según especificación pto. 2.4.3	-	-	-	-
	II fijos con acceso MPLS 2 y 10 Mbps	177	\$ 19.184.827	\$ 3.645.117	\$ 22.829.944
	II fijos con acceso MPLS (ADSL)	414	\$ 13.686.775	\$ 2.600.487	\$ 16.287.262
	II Sobre ruedas	77	\$ 3.193.875	\$ 606.836	\$ 3.800.711
Redes de Servicios de Datos para Aplicaciones	Según especificación pto 2.4.4	GL	\$ 985.320	\$ 187.211	\$ 1.172.531
Redes de Servicios de Datos para acceso Internet	Según especificación pto 2.4.5	GL	\$ 1.275.000	\$ 242.250	\$ 1.517.250
Infraestructura y Red de Servicios de Telefonía	Según especificación pto. 2.4.6	GL	\$ 8.155.155	\$ 1.549.479	\$ 9.704.634
Infraestructura y Servicios de Conectividad WiFi en oficina y JI	Según especificación pto. 2.4.7	GL	\$ 5.101.275	\$ 969.242	\$ 6.070.517
Infraestructura y Servicios para Videoconferencia	Según especificación pto. 2.4.8	GL	Incluido	Incluido	Incluido
Servicio Posventa	Según especificación pto. 3.1,3.2 y 3.3	GL	Incluido	Incluido	Incluido
Proyecto de transición de servicio	Según especificación pto. 4	GL	N/A	N/A	N/A
Otros; Servicios de Seguridad de Comunicaciones	Según especificación pto. 2.4.11	-	\$ 1.772.760	\$ 336.824	\$ 2.109.584
Otros; Cableado Estructurado	-	-	\$ 5.269.065	\$ 1.001.122	\$ 6.270.187
Otros; Cableado Estructurado	-	-	\$ 2.945.250	\$ 559.598	\$ 3.504.848
<b>TOTALES</b>	-	-	\$ <b>68.396.672</b>	\$ <b>12.995.366</b>	\$ <b>81.392.038</b>

**FELIPE MELLADO GAETE**  
 Director de Tecnología  
 FUNDACIÓN INTEGRA



- DÉCIMA SEGUNDA:

El proveedor entrega una garantía de fiel cumplimiento, que consiste en un vale vista o boleta de garantía bancaria a la vista por un monto de \$341.846.413.- (trescientos cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos trece pesos), equivalente al 10% del total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2020. Deberá ser extendida a nombre de Integra con la frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación de servicios de Comunicaciones de voz, Datos, Internet, Data Center y Contact Center".

Esta caución deberá ser renovada en las mismas condiciones, en caso de extenderse el contrato conforme a lo señalado en la cláusula séptima...

**TERCERO:** Las partes acuerdan que la propuesta comercial N°20140714, forma parte integrante del presente anexo.

**CUARTO: VIGENCIA DEL CONTRATO.** En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en <sup>3</sup>cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.

PEDRO PABLO LAZO BAMBACH  
REPRESENTANTE LEGAL  
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.



ORIELE ROSSEL CARRILLO  
DIRECTORA EJECUTIVA  
FUNDACIÓN INTEGRA



FELIPA MELLADO GAETE  
Director de Tecnología  
FUNDACIÓN INTEGRA

